

RENDICIÓN DE CUENTAS

Marzo, 2025

Informe de Ejecución del Presupuesto
Participativo 2024 de la
Dirección de Agua Potable y Alcantarillado

**Administración Municipal
2023-2027**

**FRANCISCO DE
@RELLANA**
ALCALDÍA

Índice

Tabla de contenido

Informe de Ejecución Presupuestaria del Presupuesto Participativo 2024	2
1. Introducción.....	2
2. Justificación o base legal del Presupuesto Participativo 2024	2
3. Objetivo del informe de ejecución presupuestaria del presupuesto participativo del año fiscal 2024.....	3
4. Ciclo presupuestario del presupuesto participativo.....	3
5. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal.	5
5.1. Resumen de la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal 2023-2024.....	5
5.2. Resumen del Componente de Asentamientos Humanos.....	6
6. Cumplimiento presupuestario y operativo del presupuesto participativo de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, del año fiscal 2024	8
6.1. Resumen de programas y proyectos de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado en el componente de Asentamientos Humanos, del año fiscal 2024	9
6.2. Cumplimiento presupuestario del presupuesto participativo por programa de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, del año fiscal 2024.	9
6.3. Cumplimiento operativo del presupuesto participativo de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado por programa y proyecto, del año fiscal 2024.	9

Informe de Ejecución Presupuestaria del Presupuesto Participativo 2024

1. Introducción

El objetivo de este informe es cumplir con la rendición de cuentas anual del año fiscal 2023 de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado del GAD Municipal Francisco de Orellana, conforme a la Ley y el reglamento del CPCCS. Esto permitirá transparentar la información pública, garantizar el acceso a la misma, y asegurar el cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana, así como de los planes y programas derivados de este. Además, se busca propiciar el control social ciudadano y el cumplimiento de las políticas públicas en la gestión del GAD Municipal Francisco de Orellana, en conformidad con el Presupuesto asignado.

2. Justificación o base legal del Presupuesto Participativo 2024

La base legal del presupuesto participativo en el país es la siguiente:

Ámbito	Normativa
Nacional	• Constitución de la República del Ecuador • Código de la Democracia • Código Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas COPLAFIP • Reglamento del Código Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas COPLAFIP • Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD. • Ley Orgánica de Participación Ciudadana LOPC • Ley Orgánica Reformatoria de la LOPC • Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica LOPICTEA • Ley Orgánica Reformatoria a la LOPICTEA • Reglamento LOPICTEA
Local	• Ordenanza de Aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2023, y Aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) 2020-2032 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, OM-013-2021 • Ordenanza Municipal que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del cantón Francisco de Orellana, OM-02-2022 • Segunda Reforma a la Ordenanza de Aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2023, y Aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) 2020-2032 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, OM-011-2023 • Ordenanza que contiene el Presupuesto definitivo para el ejercicio económico del año fiscal 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, OM-19-2023
Documentos	• Plan Nacional Creando Oportunidades 2021-2025. • Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana 2019-2023 • Plan de Trabajo Alcaldía Administración 2019-2023 • Plan de Trabajo Alcaldía Administración 2023-2027

Ámbito	Normativa
	• Guía Metodológica de los Presupuestos Participativos aprobada del CPCCS • Guía Metodológica de los Presupuestos Participativos del GAD Municipal Francisco de Orellana • Pronunciamento del Procurador General del Estado sobre el Presupuesto Prorrogado para el año 2023, por elecciones de nueva autoridades

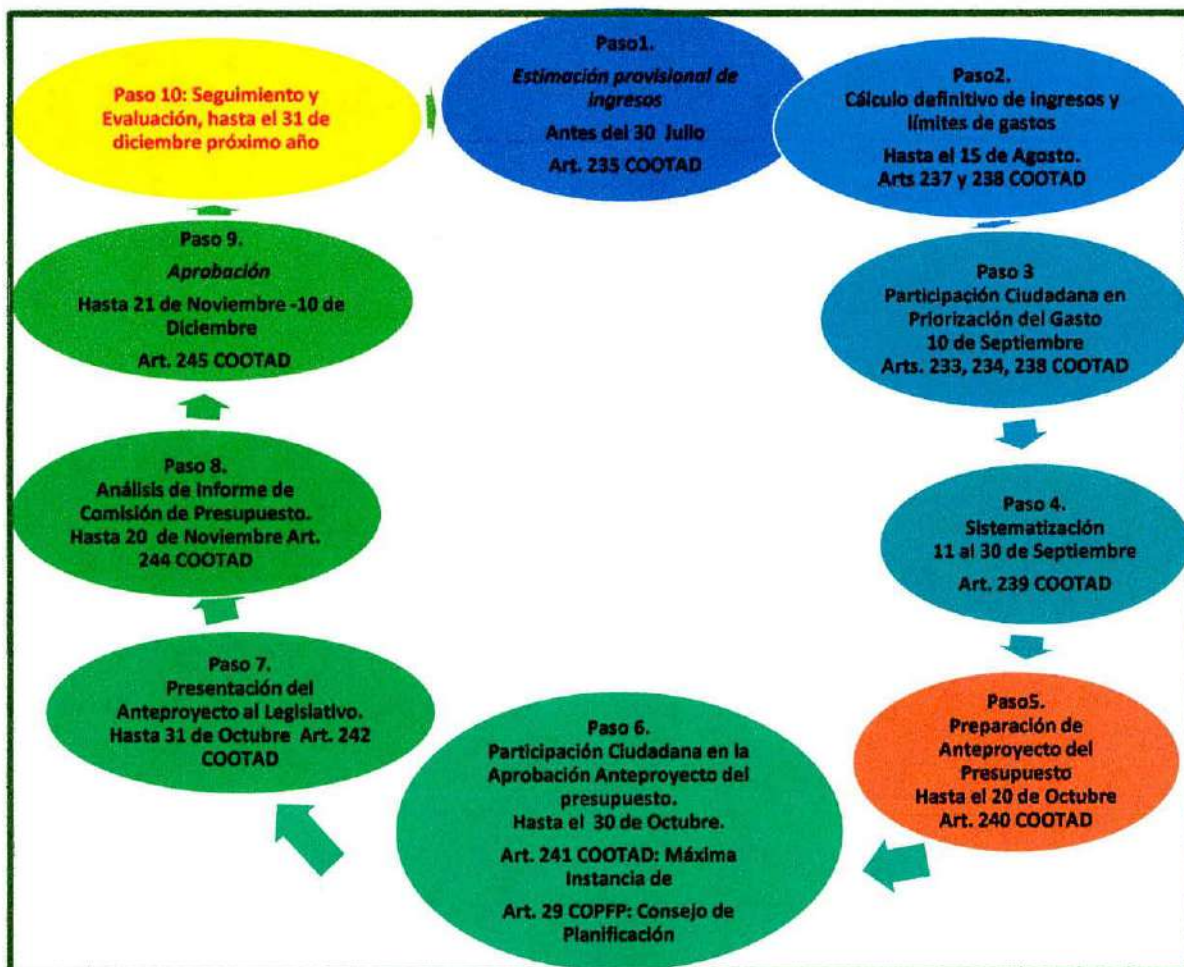
3. Objetivo del informe de ejecución presupuestaria del presupuesto participativo del año fiscal 2024

Determinar el nivel de cumplimiento de la ejecución presupuestaria y operativa del presupuesto participativo del GAD Municipal Francisco de Orellana realizados por la Dirección Agua Potable y Alcantarillado, para el año fiscal 2024.

4. Ciclo presupuestario del presupuesto participativo

El ciclo presupuestario del Presupuesto Participativo Municipal, se enmarca dentro de la normativa del COOTAD y el COPLAFIP. De acuerdo, a la sistematización realizada sobre el proceso por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS, este se compone de 10 pasos, de los cuales 9 están relacionados directamente con la elaboración del anteproyecto o proforma presupuestaria anual y el último paso con la ejecución y seguimiento presupuestario. Vale indicar que los pasos siguientes son el cierre y evaluación del presupuesto anual, los mismos que están relacionados con el proceso de rendición de cuentas anual.

La máxima instancia de participación, según la OM-02-2022, indica que es la Asamblea Cantonal, la cual es liderada por la Máxima Autoridad del GAD Municipal Francisco de Orellana. Los presupuestos participativos, tal como indica del COPLAFIP y su reglamento, el COOTAD y la LOPC, van ligados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonal. Los pasos del presupuesto participativo son los siguientes:



Fuente: CPCCS – COOTAD-COPLAFIP

Sin embargo, está metodologías o pasos a recorrer para aprobar y ejecutar el presupuesto participativo. Cuando se eligen nuevas autoridades no son los claros y precisos. Pues, el año 2023 se ejecuta el presupuesto prorrogado por el cambio de nuevas autoridades. Por lo tanto, primero se aprueba el presupuesto municipal del año 2023 y después el presupuesto municipal del año 2024. Por tanto, para adherir o empalmar con la nueva propuesta del Plan de Alcaldía, de la administración 2023-2027, se hizo un proceso de Alineación del PDOT, hasta el año 2024, en cumplimiento de lo que indica la Constitución del país y el Código de la Democracia. Hasta que se pueda realizar el nuevo PDOT cantonal al año 2027.

Este proceso de ajuste al PDOT cantonal 2020-2023, se hizo mediante la Alineación del Plan de Trabajo de Alcaldía al PDOT cantonal, lo cual ha quedado reflejado en la Segunda Reforma al PDOT y PUGS cantonal. Lo cual está establecido en la ordenanza OM-011-2023, que fue discutida, aprobada y sancionada por Concejo Municipal, para poder establecer los nuevos proyectos y metas del año fiscal 2024, además, de respetar la decisión ciudadana en las urnas; así como, el mandato de la ciudadanía de Francisco de Orellana.

5. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal.

5.1. Resumen de la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal 2023-2024

Dado que es un nuevo período administrativo municipal y en cumplimiento de lo que establece la Constitución, el Código de la Democracia y el COPLAFIP, se hizo un proceso de alineación al PDOT cantonal, para el período 2023-2024, además de poder incorporar el nuevo Plan de Trabajo de Alcaldía. Este proceso se llevó a cabo mediante la ordenanza municipal OM-011-2023, Segunda Reforma a la Ordenanza de Aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2023, y Aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) 2020-2032 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana. Hasta que se apruebe el nuevo PDOT cantonal, el cual según el marco legal de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo LOOTUGS y su reglamento, tiene el período de un año para aprobarse, o de acuerdo a la resolución que determine el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo.

Proceso que fue liderado por la Dirección de Desarrollo, Cooperación y Proyectos. El resultado de la alineación del PDOT cantonal es el siguiente:

Resumen de la Alineación del PDOT 2023-2024				
Sistemas o Componentes	Objetivos Estratégicos OE	Metas OE	Programas	Proyectos
Biofísico	1	6	6	9
Sociocultural	2	8	8	20
Económico	2	6	6	19
Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad	1	19	19	52
Político Institucional y Participación Ciudadana	2	6	6	18
Total	8	45	45	118

Objetivos estratégicos de desarrollo	
COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT GADMFO 2020-2023
Biofísico	OE1.- Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.
Sociocultural	OE2.- Promover la participación intercultural conservando la identidad; salvaguardando y difundiendo el patrimonio cultural del cantón.

Objetivos estratégicos de desarrollo	
COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT GADMFO 2020-2023
	OE3.- Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritaria.
Económico	OE4.- Impulsar el desarrollo económico local sostenible, a través del ordenamiento y control sobre el uso y ocupación del suelo y el mejoramiento del sistema de comercialización pública que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria. OE5.- Consolidar al cantón como destino turístico, fortaleciendo la calidad de los servicios turísticos de Francisco de Orellana.
Asentamientos Humanos Movilidad, Energía y Conectividad	OE6.- Desarrollar un hábitat urbano y rural seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial.
Político Institucional y Participación Ciudadana	OE7.- Potenciar las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar el acceso y la transparencia de la información a la ciudadanía con eficacia y eficiencia, a través de sistemas informáticos. OE8.- Fortalecer el sistema de participación ciudadana cantonal con los actores locales, acorde con la normativa vigente.

5.2. Resumen del Componente de Asentamientos Humanos

En el componente o sistema asentamientos humanos, es donde, se ubican todas las metas y de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado. En el siguiente cuadro se informa sobre los nuevos programas y metas del proceso de Alineación del PDOT, el cual es:

Componente	Objetivos Estratégicos	Nuevo Programa	Nuevas Metas Alineación y Ajuste	Metas Planificadas por año	
				2023	2024
ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	OE6.- Desarrollar un hábitat urbano y rural seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el	PG6.1. Estudios y diseños de equipamientos e infraestructura en base de las competencias, funciones municipales y apoyo a las necesidades de la ciudadanía (Plan Alcaldía 2023-2027)	M6.1. Elaborar el 100% de estudios y diseños de equipamientos e infraestructura en base de las competencias, funciones municipales y apoyo a la ciudadanía, hasta el año 2024.	100%	100%
		PG6.2. Programa de regularización de tierras cantonal.	M6.2. Aprobar el 50% de los asentamientos informales hasta el año 2024.	40%	50%

Componente	Objetivos Estratégicos	Nuevo Programa	Nuevas Metas Alineación y Ajuste	Metas Planificadas por año	
				2023	2024
	marco de un ordenamiento territorial.	PG6.3. Programa de Legalización de predios urbanos municipales.	M6.3. Legalizar el 4% de los predios urbanos, hasta el año 2024.	3,50%	4,00%
		PG.4. Programa de servicios topográficos (Plan Alcaldía 2023-2027)	M6.4. Cumplir con al menos el 90% de levantamientos planimétricos y topográficos realizados para apoyar procesos de legalización, resolución de conflictos de linderos y proyectos municipales hasta el año 2024	90%	90%
		PG6.5. Aprobación y legalización de construcciones en el suelo cantonal (Plan Alcaldía 2023-2027)	M6.5. Aprobar y legalizar 500 construcciones en suelo urbano, hasta el año 2024.	100	100
		PG6.6. Programa de actualización de catastro	M6.6. Mantener al menos el 90% de los predios catastrados y actualizados anualmente, hasta el año 2024.	90%	90%
		PG6.7. Programa del plan maestro de agua potable (Plan Alcaldía 2023-2027)	M6.7. Incrementar al 78% la cobertura de agua potable, hasta el año 2024.	78%	93%
		PG6.8. Programa de saneamiento ambiental (alcantarillado sanitario y pluvial) (Plan Alcaldía 2023-2027)	M6.8. Incrementar al 65% la cobertura de alcantarillado sanitario en el sector urbano, hasta el año 2024.	64%	65%
		PG6.9. Construcción de nuevas Unidades básicas de Saneamiento en comunidades rurales (Plan Alcaldía 2023-2027)	M6.9.1. Incrementar al menos 42 Unidades Básicas de Saneamiento, con enfoques de igualdad, hasta el año 2024.		42
		PG6.10 Mantenimiento y ampliación de la construcción de infraestructura eléctrica del sector urbano del cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	M6.10. Mantener el 60% de luminarias operativas en los espacios públicos anualmente, hasta el año 2024	50%	60%
		PG6.11. Mantenimiento de Espacios públicos	M6.11. Mantener al menos 4 espacios públicos y sociales, anualmente hasta el año 2024.	3	1
		PG6.12. Construcción de espacios públicos y sociales en el cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	M6.12. Construir 4 espacios públicos y/o sociales para el año 2024.	3	4
		PG6.13. Programa de repotenciación del sistema vial urbano del cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	M6.13. Incrementar al menos 8 kilómetros el asfalto de los acceso de la ciudad y vías nuevas adoquinadas, hasta el año 2024	4	4

Componente	Objetivos Estratégicos	Nuevo Programa	Nuevas Metas Alineación y Ajuste	Metas Planificadas por año	
				2023	2024
		PG6.14. Programa de la gestión operativa para la prevención en seguridad ciudadana y control de los espacios públicos y ornato de la ciudad. (Plan Alcaldía 2023-2027)	M6.14. Incrementar al menos 2 puntos fijos (garitas) y mantener 27 de puntos de control y guardia para la prevención de seguridad ciudadana y control de espacios públicos y ornato de la ciudad, hasta el año 2024	30	29
		PG6.15. Programa de repotenciación de la infraestructura del sistema de monitoreo, tecnologías y video vigilancia (Plan Alcaldía 2023-2027)	M6.15 Adquirir al menos 10 nuevos equipos para la repotenciación de la infraestructura del sistema de monitoreo, tecnologías y video vigilancia, hasta el año 2024.	5	10
		PG6.16. Programa de vivienda de interés social	Se cumplió el programa	0	
		PG6.17. Programa de planificación y mejoramiento del sistema de transporte público y comercial en el cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	M6.17. Controlar el cumplimiento de al menos el 50% de las rutas y frecuencias del transporte intracantonal hasta el año 2024	25%	50%
		PY6.18.1. Mejorar la señalización horizontal y vertical y semaforización en todo el cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	M6.18. Mantener el 100% de metros lineales de señalización horizontal y vertical y semaforización anualmente, hasta el año 2024.	100% (2500m)	100% (2500m)
		PG6.19. Programa de capacitación y concientización (Plan Alcaldía 2023-2027)	M6.19. Incrementar al menos 5 en eventos anuales de capacitación en beneficio de transportistas, hasta el año 2024	2	5
		P6.20. Programa de revisión y matriculación vehicular de transporte terrestre en el cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	M6.20. Realizar el 100% de trámites de matriculación y revisión de vehículos anualmente, hasta el año 2024	100% (12000)	100% (12000)

Los programas y proyectos, que se han cumplido en la administración anterior, fueron eliminados en el proceso de alineación y ajuste del PDOT.

6. Cumplimiento presupuestario y operativo del presupuesto participativo de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, del año fiscal 2024

En este punto, la temática se trata desde dos perspectivas, la financiera y la operativa. El enfoque financiero, está en el cumplimiento del presupuesto participativo municipal; y el enfoque operativo, se representa en el cumplimiento de las metas de programas y proyectos de la Alineación PDOT cantonal, hasta el año 2024. Pues, hasta ese período se realiza el ajuste del cumplimiento de metas; debido a que una vez que se apruebe el nuevo PDOT cantonal, las metas de los programas y proyectos tienen que ajustarse al mismo.

6.1. Resumen de programas y proyectos de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado en el componente de Asentamientos Humanos, del año fiscal 2024

La Dirección de Agua Potable y Alcantarillado interviene en los siguientes programas y proyectos, que son los siguientes:

Dirección	Programas planificados	Proyectos planificados
Agua Potable y Alcantarillado	3	13

Los programas son:

PG6.7. Programa del plan maestro de agua potable

PG6.8. Programa de saneamiento ambiental (alcantarillado sanitario y pluvial)

PG6.9. Construcción de nuevas Unidades básicas de Saneamiento en comunidades rurales

6.2. Cumplimiento presupuestario del presupuesto participativo por programa de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, del año fiscal 2024

El cumplimiento presupuestario del presupuesto participativo por programa que ha ejecutado la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, según el reporte de la Dirección Financiera se explica en el siguiente cuadro:

Descripción de los programas generados a partir de la priorización participativa de la inversión	Monto Planificado (asignación inicial)	Monto Ejecutado (devengado)	% de avance de la implementación del programa/proyecto
PG6.7. Programa del plan maestro de agua potable (Plan Alcaldía 2023-2027)	7.614.246,63	4.573.208,50	60,06 %
PG6.8. Programa de saneamiento ambiental (alcantarillado sanitario y pluvial) (Plan Alcaldía 2023-2027)			
PG6.9. Construcción de nuevas Unidades básicas de Saneamiento en comunidades rurales (Plan Alcaldía 2023-2027)			

6.3. Cumplimiento operativo del presupuesto participativo de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado por programa y proyecto, del año fiscal 2024

Programas	Meta programa del PDOT	Indicador programa	Planificado	Ejecutado	Cumplimiento En porcentaje
PG6.7. Programa del plan maestro de agua potable (Plan Alcaldía 2023-2027)	M6.7. Incrementar al 78% la cobertura de agua potable, hasta el año 2024.	I6.7. Porcentaje de cobertura de agua potable incrementado.	78%	93%	119%
PG6.8. Programa de saneamiento ambiental (alcantarillado sanitario y pluvial) (Plan Alcaldía 2023-2027)	M6.8. Incrementar al 65% la cobertura de alcantarillado sanitario en el sector urbano, hasta el año 2024.	I6.8. Porcentaje de cobertura de alcantarillado sanitario en el sector urbano incrementado.	65%	65 %	100 %
PG6.9. Construcción de nuevas Unidades básicas de Saneamiento en comunidades rurales (Plan Alcaldía 2023-2027)	M6.9.1. Incrementar al menos 42 Unidades Básicas de Saneamiento, con enfoques de igualdad, hasta el año 2024.	I6.9.1. Número de Unidades Básicas de Saneamiento, con sanitarios divididos por género y con enfoques de igualdad	42	42	100 %

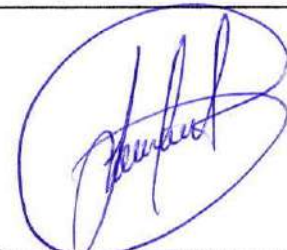
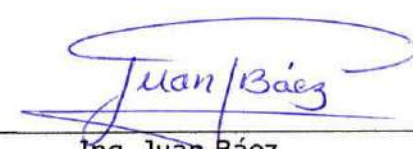
Proyectos	Metas de proyectos	Indicadores	Planificado	Ejecutado	Cumplimiento (porcentaje)
PY4.3.5. Contratación de mano de obra local, calificada y no calificada en todas las obras que ejecute el GADs Municipal	M4.3.5. Generar al menos 150 plazas de trabajo a través de la ejecución obras y proyectos y exigir la contratación según el porcentaje de la Ley Amazónica, para mejorar el acceso de mano de obra y reducir el desempleo local, hasta el 2024.	I4.3.5. Número de plazas de trabajo generadas a través de la ejecución obras y proyectos y exigir la contratación según el porcentaje de la Ley Amazónica, para mejorar el acceso de mano de obra y reducir el desempleo local	150	361	240%
PY6.7.1. Abastecimiento de agua potable para los barrios urbanos del cantón Francisco de Orellana	M6.7.1. Abastecer total y/o parcialmente a 29 barrios de la ciudad con el servicio de agua potable, para favorecer la salud de la población, hasta el año 2024.	I6.7.1. Número de barrios abastecidos de la ciudad total y/o parcialmente con el servicio de agua potable, para favorecer la salud de la población	29	29	100 %
PY6.7.3. Programa de operación, mantenimiento y mejoramiento del abastecimiento de agua en el cantón	M6.7.3a. Ejecutar la operación de 17 sistemas de abastecimiento de agua potable en la zona urbana y rural anualmente, que son manejados por el GAD Municipal hasta el año 2024	I6.7.3a. Número de sistemas de abastecimiento de agua potable en operación en la zona urbana y rural anualmente, que son manejados por el GAD Municipal	17	17	100 %
	M6.7.3b. Ejecutar el mantenimiento preventivo y mejoramiento de 17 sistemas de abastecimiento de agua potable en la zona urbana y rural anualmente hasta el año 2024	I6.7.3b. Número de sistemas de abastecimiento de agua potable a los que se realiza mantenimiento preventivo y mejorados en la zona urbana y rural anualmente	17	17	100%
	M6.7.3c Completar el estudio del sistema de agua potable del barrio Flor del Pantano y el sector San Carlos del barrio Unión Imbabureña hasta el año 2024	I6.7.3c Número de estudios del sistema de agua potable completados del barrio Flor del Pantano y del sector San Carlos del barrio Unión Imbabureña	1	1	100 %
	M6.7.3d Actualizar la base de datos de usuarios que consumen los servicios de	I6.7.3d. Número de base de datos actualizados de usuarios que consumen los	1	0	0 %

Proyectos	Metas de proyectos	Indicadores	Planificado	Ejecutado	Cumplimiento (porcentaje)
	agua potable y alcantarillados hasta el año 2024	servicios de agua potable y alcantarillados			
PY6.7.4. Dotar de agua potable a las cabeceras parroquiales	M6.7.4a. Dotar de sistemas de agua potable a dos cabeceras parroquiales rurales para reducir el tiempo de recolección de agua para las mujeres y grupos de atención prioritaria, hasta el año 2023	I6.7.4a. Número de sistemas de agua potable dotados a dos cabeceras parroquiales rurales para reducir el tiempo de recolección de agua para las mujeres y grupos de atención prioritaria	1	1	100 %
	M6.7.4b. Realizar la primera etapa del nuevo proyecto del sistema de agua potable de la cabecera parroquial de Guayusa, hasta el año 2024	I6.7.4b. Número etapas realizadas del nuevo proyecto del sistema de agua potable de la cabecera parroquial de Guayusa	1	1	100 %
	M6.7.4c. Contratar al menos un proyecto del sistema de agua potable en comunidades rurales, hasta el año 2024	I6.7.4c. Número de proyectos contratados del sistema de agua potable en comunidades rurales	1	1	100 %
PY6.7.5. Construcción de nuevos sistemas de agua potable en comunidades rurales (Plan Alcaldía 2023-2027)	M6.7.5a. Gestionar financiamiento para la ejecución del proyecto del sistema de agua potable en al menos en 4 comunidades rurales para reducir los tiempos de recolección de agua de las mujeres y grupos de atención prioritaria, hasta el 2024	I6.7.5a. Número de gestiones de financiamiento para la ejecución del proyecto de sistema de agua potable en las 4 comunidades para reducir los tiempos de recolección de agua de las mujeres y grupos de atención prioritaria	4	4	100%
	M6.7.5b. Construcción de nuevo sistema de agua potable en la comunidad shuar Nantip, de la parroquia de Dayuma, en convenio con PETROECUADOR, hasta el 2024	I6.7.5b. Número construcciones de nuevo sistema de agua potable en la comunidad shuar Nantip, de la parroquia de Dayuma, en convenio con PETROECUADOR	1	1	100%
PY6.7.6. Mancomunidad de Agua Río Suno	M6.7.6. Cumplir anualmente con las obligaciones económicas del GADMFO con la Mancomunidad de Agua Potable Río Suno, hasta el año 2024.	I6.7.6. Número de obligaciones económicas cumplidas del GADMFO con la Mancomunidad de Agua Potable Río Suno.	1	1	100%
PY6.7.7. Repotenciación de sistemas de agua potable urbanos (Plan Alcaldía 2023-2027).	M6.7.7. Realizar al menos en 3 plantas el mejoramiento de los sistema de automatización control de las plantas de agua potable en la ciudad de El Coca, hasta el año 2024.	I6.7.7. Número de plantas que se ha realizado el mejoramiento de los sistema de automatización control de las plantas de agua potable en la ciudad de El Coca	3	3	100 %
PY6.8.1. Construcción de aceras, bordillos, y alcantarillado sanitario y pluvial de la parroquia el Dorado	M6.8.1. Construir aceras, bordillos y alcantarillado sanitario en la cabecera parroquial de El Dorado, hasta el año 2023.	I6.8.1. Número de proyecto de aceras, bordillos y alcantarillado sanitario construidos en la cabecera parroquial de El Dorado	1	1	100%
PY6.8.3. Construcción de proyectos integrales de alcantarillado sanitario, pluvial y	M6.8.3a. Dotar de sistemas de alcantarillado sanitario al menos a 3 cabeceras parroquiales, en especial favoreciendo a los grupos de	I6.8.3a. Número de sistemas de alcantarillado sanitario dotados a 3 cabeceras parroquiales, en especial	1	1	100%

Proyectos	Metas de proyectos	Indicadores	Planificado	Ejecutado	Cumplimiento (porcentaje)
otros complementos de infraestructura en las cabeceras parroquiales	atención prioritaria, hasta el año 2024.	favoreciendo a los grupos de atención prioritaria			
	M6.8.3b. Gestionar avance y terminación de la consultoría sobre el estudio para la construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario, Alcantarillado Pluvial, Asfaltado de Calles, Aceras y Bordillos de la Cabecera Parroquial El Dorado Segunda Fase y Rediseño Red de Agua Potable para las 14 Comunidades de la Cabecera Parroquial El Dorado hasta 2024	I6.8.3b. Número de gestiones sobre el avance y terminación de la consultoría sobre el estudio para la Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario, Alcantarillado Pluvial, Asfaltado de Calles, Aceras y Bordillos de la Cabecera Parroquial El Dorado Segunda Fase y Rediseño Red de Agua Potable para las 14 Comunidades de la Cabecera Parroquial El Dorado	1	1	100%
	M6.8.3c. Realizar la operación y mantenimiento de al menos 6 sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial en 6 cabeceras parroquiales hasta 2024	M6.8.3c. Número de mantenimientos y operación en al menos 6 sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial en 6 cabeceras parroquiales	6	6	100 %
PY6.8.4. Mantenimiento del sistema de alcantarillado sanitario en la zona urbana del cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	M6.8.4a. Realizar el mantenimiento del sistema de alcantarillado sanitario de la zona urbana del cantón, anualmente hasta el año 2024.	I6.8.4. Número de mantenimiento realizado del sistema de alcantarillado sanitario de la zona urbana del cantón, anualmente	1	1	100%
	M6.8.4b. Contratar los servicios especializados de succión para limpieza de redes del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial de la zona urbana, anualmente hasta el año 2024.	I6.8.4b. Número de servicios especializados contratados de succión para limpieza de redes del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial de la zona urbana, anualmente	1	1	100%
	M6.8.4c. Optimizar los sistemas de bombeo de al menos 4 estaciones de captación y bombeo de aguas residuales del sistema de alcantarillado de la ciudad del Coca, hasta el año 2024	I6.8.4c. Número de sistemas de bombeo optimizados de las estaciones de captación y bombeo de aguas residuales del sistema de alcantarillado de la ciudad del Coca	4	4	100%
PY6.8.5. Mantenimiento del sistema de Alcantarillado pluvial de la zona urbana. (Plan Alcaldía 2023-2027)	M6.8.5a. Realizar el mantenimiento del sistema de alcantarillado pluvial de la zona urbana del cantón, anualmente hasta el año 2024.	I6.8.5a. Número de mantenimiento realizado del sistema de alcantarillado pluvial de la zona urbana del cantón	1	1	100%
	M6.8.5b. Contar con al menos 15 barrios de la Ciudad de El Coca que cuenta con el servicio de alcantarillado pluvial, hasta el año 2023.	I6.8.5b. Número de barrios de la Ciudad de El Coca que cuenta con el servicio de alcantarillado pluvial	15	24	160 %
PY6.8.6. Construcción de sistemas de alcantarillado sanitario y/o pluvial en la zona urbana (incluye otros componentes del sistema vial)	M6.8.6a. Gestionar con la banca pública el financiamiento de la construcción de al menos un nuevo sistemas de alcantarillado sanitario y/o pluvial en la zona urbana,	I6.8.6a. Número de gestiones con la banca pública del proyecto de sistemas de alcantarillado sanitario y/o pluvial en la zona urbana construidos, incluye otros componentes	1	1	100 %

Proyectos	Metas de proyectos	Indicadores	Planificado	Ejecutado	Cumplimiento (porcentaje)
	incluye otros componentes del sistema vial, en el barrio Ñucanchi wasi hasta 2024	del sistema vial, en el barrio Ñucanchi wasi			
	M6.8.6b. Realizar una consultoría sobre el estudio del sistema de agua potable, alcantarillado sanitario y/o pluvial, asfaltado , aceras y bordillos en el barrio Guadalupe Larriva hasta 2024	I6.8.6b. Número consultorías sobre el estudio del sistema de agua potable, alcantarillado sanitario y/o pluvial, asfaltado , aceras y bordillos en el barrio Guadalupe Larriva	1	1	100 %
	M6.8.6c. Realizar al menos una gestión y etapa preparatoria del sistema de alcantarillado pluvial en los barrios Julio Llori, 27 de Octubre, Las Américas y Paraíso Amazónico hasta el año 2024	M6.8.6c. Número de gestiones y etapas preparatorias del sistema de alcantarillado pluvial en los barrios Julio Llori, 27 de Octubre, Las Américas y Paraíso Amazónico	1	1	100 %
PY6.9.1. Proveer del servicio de letrización comunidades de la parroquia El Dorado, por pago de compensaciones. (Plan de alcalde)	M6.9.1. Incrementar al menos 42 Unidades Básicas de Saneamiento, con enfoques de igualdad, hasta el año 2021.	I6.9.1. Número de Unidades Básicas de Saneamiento, con sanitarios divididos por género y con enfoques de igualdad	42	42	100 %

Para constancia de lo expuesto en el informe firman:

	
Ing. Omar Proaño DIRECTOR AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	Ing. Hugo Córdova JEFE DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE
	
Ing. Freddy Vascónez JEFE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE ALCANTARILLADO	Ing. Juan Báez JEFE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO